



Declaración Ambiental Delegación Barcelona ENERO – DICIEMBRE 2023

ÍNDICE

1.	Descripción del Servicio de Barcelona Zona Este.....	3
2.	Aspectos Generales.....	10
3.	Política Corporativa de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía.....	13
4.	Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL.....	15
5.	Aspectos e impactos ambientales de URBASER BARCELONA.....	16
6.	Comportamiento ambiental de URBASER BARCELONA.....	24
7.	Cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a URBASER BARCELONA	43
8.	Objetivos, Metas y Mejoras Ambientales	
9.	Otras actuaciones para la PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	45
10.	Nombre del VERIFICADOR y Fecha de la PRÓXIMA DECLARACIÓN.....	56

1. Descripción del Servicio de Barcelona Zona Este

1.1 Presentación

Urbaser, S.A. (CIF A-79524054) es una empresa de servicios medioambientales. Su CCAE-93 Rev.1 es el 90020 “Actividades de recogida y tratamiento de residuos”, el actual CCAE-2009 y CNAE-2009 es el 3811 “Recogida de Residuos no peligrosos” y 8129 “Otras actividades de limpieza”. Su objeto social comprende actividades muy diversas, fundamentalmente de:

Soluciones de carácter ambiental: recogida de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza urgente, recogida selectiva de residuos, limpieza de playas, explotación de centros de recogida selectiva de residuos y de plantas de clasificación de residuos, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza de puertos, mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento de áreas de juego infantiles, incineración de residuos urbanos, limpieza de interiores y gestión integral del agua.

URBASER siempre ha mostrado una gran preocupación por la calidad, el comportamiento ambiental y la prevención de riesgos en todos los procesos en los que ha intervenido, lo que viene avalado por el hecho de que sus principales clientes sean administraciones públicas, tanto a nivel estatal como autonómico y local.

Su domicilio social está en Madrid, donde se ubican los servicios centrales, entre ellos la Dirección de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente.

Cuenta asimismo con diversas Direcciones de Zona, que a su vez se dividen en distintas Delegaciones ubicadas por toda la geografía española, así como con pequeñas oficinas establecidas a pie de servicio.

A nivel nacional Urbaser tiene delegaciones distribuidas por todo el territorio. La delegación de Barcelona pertenece a la Dirección de Zona de Cataluña y Baleares, y dentro de ella el contrato de Barcelona Zona Este se inició en noviembre de 2009. El alcance de esta contrata incluye la Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Domiciliarios y Recogida de Residuos Comerciales en la Zona Este de Barcelona y Limpieza de Playas en el Municipio de Barcelona.

Para llevar a cabo las actividades anteriormente comentadas, Urbaser cuenta con la pertinente autorización de transportista de residuos no peligrosos con código NIMA 2800075021 (Fecha de Registro 21/11/2008 y Fecha de Renovación 1/10/2021).

Urbaser inició un nuevo contrato con el Ayuntamiento de Barcelona el pasado 4 de marzo de 2022. El nuevo contrato incluye la Limpieza Viaria, la Recogida de Residuos Domiciliarios y la Recogida de Residuos Comerciales de los distritos de Sant Andreu y Sant Martí de Barcelona y la Limpieza de playas de Barcelona (Zona Este de Barcelona).

Cabe destacar que Urbaser venía gestionando la Zona Este de Barcelona desde noviembre de 2009. Por este motivo se siguen comparando datos año a año, pero con la firme intención de evolucionar en la gestión de la Sostenibilidad y la Economía Circular.

En esta declaración se exponen datos pertenecientes al servicio de Barcelona Zona Este, perteneciente a la Delegación de Barcelona para el año 2023, comparándolos con datos de 2021 y 2022.

La flota de vehículos está compuesta por: 63 vehículos diésel, 102 vehículos de gas natural, 221 vehículos eléctricos y 1 vehículo híbridos vehículo gas natural – eléctrico. En la siguiente tabla se puede apreciar la evolución de vehículos a lo largo de los años 2021, 2022 y 2023.

Combustible	Número de Vehículos 2021	Número de Vehículos 2022	Número de Vehículos 2023
Gasoil	135	109	63
GNC	65	77	102
Eléctricos	54	176	221
Híbridos	8	5	1

Las diferentes instalaciones son los centros logísticos de los servicios de limpieza y recogida, desde donde salen los recursos necesarios para realizar los servicios. Es clave su proximidad respecto a la zona de trabajo para aumentar el rendimiento del servicio de limpieza.

Es necesario destacar que en esta Declaración Ambiental se ha excluido del alcance el Parque Central ubicado en Fray Junípero Serra 75 Barcelona.

Esta instalación se incluía en pasadas Declaraciones Ambientales, pero actualmente está en obras, lo que provoca que no se pueda desarrollar en ella la actividad que se venía llevando a cabo hasta la fecha.

Esta exclusión será temporal, una vez se terminen las obras y se pueda volver a llevar a cabo la actividad de manera normalizada, se volverá a incluir en el alcance de la de Declaración Ambiental esta instalación.

A continuación, se detallan las diferentes instalaciones que entran dentro del alcance del servicio:

Centro de Trabajo

Parque de Distrito

Dirección

Avenida Litoral 101-115 – Zona Fórum (Barcelona)

Superficie

2.916 m2

Tipología de instalación

Instalación desde la cual salen vehículos del servicio de limpieza (barredoras, baldeadoras, vehículos de soporte o auxiliares, etc.)

Promedio de trabajadores del centro de trabajo

176

Características

La instalación cuenta con un punto de carga para cada vehículo eléctrico, una sala de control, almacén, zona de estacionamiento de vehículos, zona de lavadero de vehículos, vestuarios, zona de oficinas, salas de reuniones y despachos sindicales.

Observaciones

Instalación cedida por el Ayuntamiento de Barcelona

Cabe destacar que en esta declaración hemos incluido un nuevo centro de trabajo. Este nuevo centro es un parque auxiliar que se encuentra en la calle Bac de Roda número 140. De este centro de trabajo salen equipos de barrido manual y cuenta con 9 puntos de carga para vehículos eléctricos.

<u>Centro de Trabajo</u>	<u>Parques Auxiliares</u>				
Dirección	C/ Gran de Sant Andreu	C/ Josepa Massanes	C/ Doctor Trueta	C/ Tánger	C/Bac De Roda
Superficie	161	158	291	828	529
Tipología de instalación	Los parques auxiliares se utilizan como vestuarios para los trabajadores y para el depósito de los carritos (carro porta-cubos) y pequeños utensilios de trabajo. Los operarios que utilizan los carritos comienzan su servicio desde estos parques				
Promedio de trabajadores del centro de trabajo	20	32	33	23	42
Características	Vestuarios y depósito de carritos (carro porta cubos)				
Observaciones	Instalación alquilada	Instalación alquilada	Instalación alquilada	Instalación cedida por el Ayuntamiento de Barcelona	Instalación alquilada

1.2 Actividades

URBASER BARCELONA, como Delegación de servicios de limpieza viaria y recogida de RSU, lleva a cabo las siguientes actividades principales:

- Barrido Manual
- Barrido Mecánico
- Barrido Mixto
- Baldeo Manual
- Baldeo Mecánico
- Baldeo Mixto
- Limpieza de parques
- Vaciado, limpieza y mantenimiento de papeleras
- Brigadas especiales (limpiezas urgentes y complementarias)
- Limpieza de playas
- Recogida y transporte de voluminosos
- Recogida de carga lateral, carga bilateral y carga posterior de las fracciones papel/cartón, vidrio, envases, orgánica y rechazo.
- Limpieza y mantenimiento de contenedores

Como resultado de las actividades desarrolladas en los años 2023, 2022 y 2021 se han recogido las siguientes cantidades de residuos en la Zona Este de Barcelona:

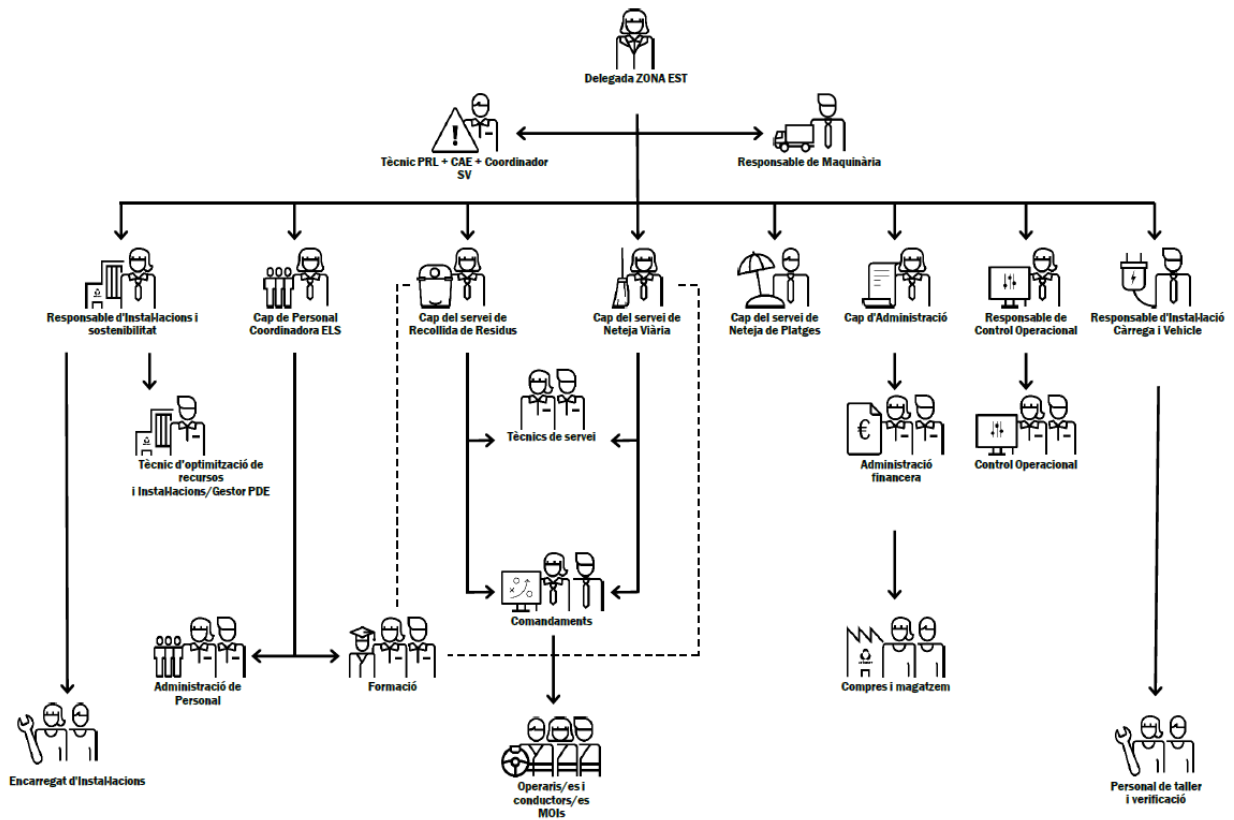
AÑO	Orgánico (t)	Resto (t)	Envases (t)	Vidrio (t)	Papel (t)	Voluminosos (t)	TOTAL RESIDUOS RECOGIDOS (Toneladas)	HABITANTES SERVIDOS	Ratio (t de residuos/habitantes)
2021	18.861	82.177	7.636	7.784	10.484	11.729	138.671	392.718	0,35
2022	18.743	79.693	9.132	8.598	9.388	10.347	135.903	389.291	0,35
2023	17.353	87.604	11.089	7.952	10.972	9.759	144.728	394.551	0.37

Como actividades auxiliares se realizan las siguientes:

- Desarrollo de todas las actividades administrativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Delegación en las oficinas del Parque Central.
- Almacenamiento de productos químicos para el lavado de maquinaria, limpieza de las instalaciones, mantenimiento de los vehículos y limpieza de contenedores y papeleras.
- Aparcamiento de vehículos.
- Limpieza de las instalaciones.
- Almacenamiento de residuos peligrosos de generación propia.
- Almacenamiento de Equipos de Protección Individual (EPI's), ropa, herramientas, repuestos y útiles de trabajo.
- Lavado de maquinaria.
- Suministro de gas natural para el abastecimiento de los vehículos de la flota.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria (incluyendo operaciones con soplete y de soldadura).
- Tratamiento de las aguas del lavado de los vehículos y contenedores.
- Producción de calefacción y agua caliente sanitaria a través de calderas.

1.3 Organigrama

A continuación, se muestra el organigrama de Barcelona Zona Este.



1.4 Certificaciones, Distintivos y otras Adhesiones

AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN ENERGÉTICA
ISO 9001	ISO 14001	ISO 50001



Distintiu de garantia de qualitat ambiental

Flota de vehicles respectuosa amb el medi ambient

www.gencat.cat/territori/distintiuambiental/aires.net



Consulteu les dades de l'adhesió a: www.gencat.cat/canvi climatic
Codi d'adhesió: 2013-A79524054-01



2. Aspectos Generales

2.1 El Reglamento EMAS

Urbaser Barcelona dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con el Reglamento (CE) nº1221/2009, modificado por Reglamento (UE) 2017/2015 y Reglamento (UE) 2018/2026, relativo a la participación de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Con fecha 14 de abril del 2020 ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) nº1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS). Esta decisión es de aplicación a partir del 12 de agosto de 2020, se está procediendo en la actualidad a revisar y analizar la aplicación de dicha Directiva a este contrato.

1. El objetivo de nuestro sistema al adherirse al Reglamento es promover la mejora continua de nuestras actividades en relación con el medio ambiente, mediante:
 - El establecimiento y aplicación de nuestra política ambiental, de nuestros programas y sistemas de gestión ambiental en relación con los centros de producción;
 - Una evaluación sistemática, objetiva y periódica del buen funcionamiento de los elementos nombrados anteriormente.
 - La información a todo tipo de público acerca del comportamiento ambiental de nuestras actividades e instalaciones.
 - La mayor implicación activa del personal, así como la formación profesional continua.
2. Este sistema se aplicará paralelamente a la actual legislación nacional, autonómica, local y comunitaria en materia de controles ambientales, y sin eludir las obligaciones a las que están sujetas las empresas según dicha legislación.

La Declaración Ambiental es la pieza clave de nuestro sistema, ya que pone a disposición del público los datos ambientales relevantes de **URBASER BARCELONA**. Esta información se transmite de forma clara y posee datos sobre:

- Consumo de materias primas y recursos naturales; generación de residuos, ruido y emisiones atmosféricas; y vertidos de aguas residuales.
- Nuestra política ambiental, que incluye tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y otros requisitos voluntariamente asumidos; nuestro compromiso de mejora continua del desempeño ambiental a través del establecimiento de objetivos; y la protección del medioambiente, incluida la prevención de la contaminación.
- La validación del sistema de gestión y de la declaración ambiental realizada por un verificador medioambiental.

Esta Declaración trata en definitiva de ofrecer un diálogo con el público sobre nuestra actividad como servicio público, proporcionando los datos necesarios para el mismo. Para ello **URBASER BARCELONA** pone a disposición del público una persona de contacto para cualquier consulta sobre la misma:

Cristina Arroyo Puerta
Responsable de Instalaciones y Sostenibilidad
Barcelona Zona Este
Teléfono: (+34) 93 278 76 00

Si bien el EMAS es voluntario, en **URBASER BARCELONA** hemos decidido adherirnos al mismo porque consideramos que es el mejor medio para dejar constancia de nuestro compromiso con la sociedad para llevar a cabo nuestra actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente.

Por otra parte, EMAS nos proporciona un mejor conocimiento de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos. Asimismo, nos ayuda a identificar y definir indicadores que nos dan la posibilidad de disminuir nuestro consumo de materias primas, recursos naturales y la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

Otro motivo muy importante por el cual en **URBASER BARCELONA** hemos decidido adherirnos al EMAS es la posibilidad de utilizar la Declaración para llevar a cabo una sensibilización, diálogo y participación de todas las partes interesadas (Ayuntamiento de Barcelona, empleados, proveedores, contratistas, asociaciones...), implicándolos en el sistema.

La verificación de URBASER Barcelona bajo el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental, (EMAS), alcanza todas y cada una de las actividades anteriormente citadas y cada una de las instalaciones que forman parte de la Delegación de Barcelona.

Para esta declaración se ha revisado el análisis del contexto realizado, que incluye: cuestiones internas y externas, necesidades y expectativas de las partes interesadas y riesgos y oportunidades asociadas, comprobando que el mismo es adecuado para las actividades de **URBASER BARCELONA**.

3. Política Corporativa de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía

Objeto

URBASER basa su actividad en el desarrollo sostenible, la prestación de soluciones dirigidas a cubrir necesidades de la sociedad desde un enfoque de economía circular, el equilibrio medioambiental y la generación de respuestas a nuevos retos de investigación en dichos ámbitos. Sus principales actividades se engloban en Servicios Urbanos, Tratamiento de Residuos y Gestión Integral del Agua, elementos esenciales en la estrategia de economía circular, junto con otras actividades que complementan su cadena de valor.

Para URBASER, sostenibilidad es el equilibrio entre la responsabilidad medioambiental, social y económica: la protección medioambiental, la seguridad y salud de sus empleados, la economía, la eficiencia energética y la protección del clima son factores alineados con los servicios prestados.

Esta Política refleja el compromiso de la Compañía para conseguir para todos sus servicios y productos, la calidad y fiabilidad que demanda la plena satisfacción de los grupos de interés, a través de un comportamiento ambiental, energético y de control de los riesgos laborales adecuado, considerando el contexto donde URBASER opera y los riesgos y oportunidades a los que la Compañía se enfrenta.

Ámbito de aplicación

Esta política es de aplicación a la totalidad de los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración de URBASER, S.A.U. sus filiales y sociedades participadas/UTES en las que URBASER sea el accionista o socio mayoritario o exista control de la sociedad por parte de la Dirección de URBASER (en adelante, URBASER o “la Compañía”). Es responsabilidad de todos los empleados de URBASER actuar de un modo profesional y proteger la reputación de la Compañía.

Contenido

En este sentido, URBASER, asume los siguientes compromisos:

- Proteger el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, el respeto al valor de los recursos naturales y el entorno y la aplicación de soluciones de transformación de residuos en recursos a través de la innovación y las últimas tecnologías.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de su estrategia energética y la reducción de su huella de carbono. Apoyar el uso y generación de energías limpias y gas renovable en sus actividades de negocio siempre que sea técnica y económicamente viable.
- Hacer un uso eficiente de energía y otras materias primas, así como adquirir productos, servicios y diseños energéticamente eficientes.
- Perseguir el liderazgo en el sector medioambiental mediante la mejora continua de sus procesos y activos. Asegurar que los servicios y productos suministrados a sus clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Promover a través de diversos principios, la valoración y conservación de la biodiversidad como medio necesario para el desarrollo económico y el progreso social. La conservación de la biodiversidad y el

uso responsable del patrimonio natural son para URBASER, además de un compromiso ético, una condición necesaria para la sostenibilidad global.

- Establecer medidas específicas para prevenir riesgos para las personas y el medio ambiente y, en aquellos casos en los que no sea posible, reducir dichos riesgos a un nivel razonable.
- Evaluar y considerar los posibles impactos derivados de sus servicios sobre las personas y el medio ambiente en las etapas más tempranas de sus procesos.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para su plantilla con el fin de mitigar posibles lesiones y el deterioro de la salud a consecuencia del trabajo.
- Establecer objetivos de mejora concretos y cuantificables que contribuyen a eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales, a alcanzar un alto nivel de calidad y de desempeño ambiental y energético.
- Involucrar a toda su plantilla para que apoyen y colaboren en la consecución de los objetivos establecidos en las áreas de protección medioambiental, seguridad y salud de los empleados, calidad y eficiencia energética, por ser éstas parte integrante y fundamental de la actividad de la Compañía y de su gestión global. La Dirección de la Compañía trabaja en la concienciación a todos los niveles de la misma, contribuyendo a la eficacia y mejora continua mediante la participación de la plantilla de URBASER.
- Proporcionar los medios para la consulta y participación de toda su plantilla y, cuando existan, de los representantes de éstos en materia de Seguridad y Salud.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan la promoción, el cumplimiento y desarrollo de la presente Política y suministrar los medios necesarios para implicar a las empresas colaboradoras en la comprensión y aceptación de la misma.
- Cumplir con los requisitos legales de aplicación a las actividades de URBASER y otros compromisos suscritos.
- Fomentar la eficiencia en la gestión de la energía y la reutilización de materias primas, ya que colaboran en la reducción de costes. Una plantilla motivada y concienciada sobre la importancia de la seguridad y la salud en su lugar de trabajo garantiza la continuidad de la Compañía. URBASER cree que la rentabilidad económica y la productividad de la Compañía, por el carácter de sus actividades de negocio, no son contradictorias con el cuidado del medio ambiente y de su personal.
- La Dirección de URBASER velará por asegurar que la política sea comprendida, desarrollada y continúe vigente en todos los niveles de la organización, para lo cual será revisada periódicamente. Asimismo, se pondrá a disposición de sus grupos de interés y de las partes interesadas, para su información y conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 2020
Consejero Delegado

4. Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema Integrado de Gestión engloba Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018 e ISO 45001.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de **URBASER** incluye:

- La Política Corporativa de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía de la Organización.
- La Declaración Ambiental.
- El programa de objetivos.
- El Manual de Gestión (MG), que recoge la estructura organizativa de URBASER, las responsabilidades y procedimientos adoptados para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- El Manual de Procedimientos Generales (MPG), que desarrolla los procedimientos básicos para cada temática concreta.
- Los Manuales de Procedimientos Específicos (MPE), complementarios al anterior, que abarcan los procedimientos particulares de servicio y oficina.
- Los Manuales de Instrucciones de Trabajo (MIT), que recogen las pautas de actuación relativas a un puesto de trabajo u operación.
- La documentación de origen externo.
- Los registros del Sistema.

Esta documentación se complementa con los Planes de Gestión en Servicio (PGS), resultado de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión a un servicio o conjunto de servicios.

5. Aspectos e impactos ambientales de URBASER BARCELONA

5.1 Criterios de evaluación

Los aspectos ambientales significativos de URBASER se determinan de forma corporativa. Previamente, cada contrato, identificará de forma independiente los aspectos con los que contribuye a la globalidad. En este sentido, el servicio de Barcelona Zona Este ha realizado el análisis de su contribución para el año 2023 a los aspectos ambientales de URBASER según se detalla en los apartados 5.2 y 5.3.

La identificación de aspectos se realiza considerando tanto las actividades presentes, como las del pasado y las del futuro, atendándose a la siguiente clasificación:

Aspectos ambientales reales: Generados en condiciones normales de funcionamiento.

- Aspectos ambientales potenciales: Generados en situaciones anormales o de emergencia.
- Aspectos ambientales directos: Aquéllos sobre los que se puede ejercer pleno control, derivados de actividades llevadas a cabo en la explotación.
- Aspectos ambientales indirectos: Aquéllos sobre los que no se puede ejercer pleno control, fundamentalmente derivados de actividades de proveedores y subcontratas.
- Aspectos ambientales positivos: Con una contribución positiva al Medio Ambiente.
- Aspectos ambientales negativos: Con una contribución negativa al Medio Ambiente

La determinación de aspectos ambientales significativos, tras los procesos de identificación y evaluación, se lleva a cabo como mínimo una vez al año, y siempre que se produzca cualquier cambio en las actividades que impliquen la aparición de nuevos aspectos. Esta determinación permite:

- Asegurar su control operacional.
- Establecer objetivos sobre aquellos aspectos con mayor incidencia ambiental.
- Definir pautas de actuación ante situaciones anormales y/o de accidentes que originen aspectos potenciales.

Determinación de aspectos ambientales reales significativos

Tras la identificación de los aspectos ambientales por parte de cada contrato, éstos se evalúan corporativamente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Criterio de Contribución**, frecuencia en que se genera el aspecto ambiental. Se lleva a cabo mediante el análisis de repetitividad de los aspectos ambientales en base a la contribución de cada contrato a los mismos.
- **Criterio de Legislación a nivel global**, grado de cumplimiento legal de los contratos asociados a cada área.

- **Criterio de Ciclo de vida del aspecto a nivel global**, posibilidad de actuación en el origen del aspecto o antes de la generación del mismo; en el desarrollo del mismo o en el fin de su vida o una vez generado el aspecto.

Finalmente, la determinación de aspectos ambientales reales significativos se realiza conforme a:

- **Criterio de Contribución**, se determinan como significativos para la organización, aquellos aspectos ambientales que se hayan identificado en al menos el 50% para el área de servicios urbanos y del 60% para el área de tratamiento.
- **Criterio asociado a Legislación**, se determinan como significativos para la organización, aquellos aspectos ambientales que tengan un valor de 3.
- **Criterio asociado a Ciclo de vida**, se determinan como significativos para la organización, aquellos aspectos ambientales que tengan un valor superior a 6.

NOTA: La contribución global de los aspectos ambientales indirectos se corrige multiplicando por un factor de corrección de 0,5.

Evaluación de aspectos derivados de situaciones anormales o de emergencia

En primer lugar, se identifican los aspectos ambientales potenciales que se pueden generar en situaciones anormales de funcionamiento o situación de emergencia por área de negocio y posteriormente se evalúan teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Criterio de Ocurrencia**, Se identifican por área de negocio aquellos incidentes y/o accidentes ocurridos y se vinculan al/los aspectos potenciales hasta disponer de la información correspondiente a los tres últimos años.
- **Criterio de Contribución**, frecuencia en que se genera el aspecto ambiental. Se lleva a cabo mediante el análisis de repetitividad de los aspectos ambientales en base a la contribución de cada contrato a los mismos.

La determinación de aspectos ambientales potenciales significativos se realiza conforme a:

- **Criterio de Ocurrencia**, se determinan como significativos para la organización aquellos aspectos en los que se hubiera producido un incidente/accidente en los 3 últimos años.
- **Criterio de Contribución**, se determinan como significativos para la organización aquellos aspectos ambientales potenciales que se hayan identificado en al menos el 5% para el área de servicios urbanos y del 10% para el área de tratamiento.

5.2 Aspectos Ambientales Significativos de URBASER en situación normal

En este apartado detallamos la relación de aspectos significativos generados en situación de actividad normal (aspectos ambientales reales directos o indirectos) tras la contribución de los centros del grupo Urbaser Servicios Urbanos, marcando, por cada aspecto significativo, la contribución del servicio de Barcelona Zona Este:

RELACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES REALES SIGNIFICATIVOS			
RESIDUOS			CONTRIBUCIÓN BARCELONA ZONA ESTE
RESIDUOS PRODUCIDOS (NEGATIVO): Residuos no peligrosos (RNP) generados, producción propia	Producción propia RNP<1.000 tn/año	Directo negativo	X
RESIDUOS PRODUCIDOS (NEGATIVO): Residuos peligrosos (RP) generados (producción propia)	Producción propia RP <10 tn/año	Directo negativo	
RESIDUOS RECOGIDOS (POSITIVOS): RNPs o inertes Recogidos	En poblaciones con habitantes servidos \geq 75.000 habitantes	Directo positivo	X
CONSUMOS			CONTRIBUCIÓN BARCELONA ZONA ESTE
Consumo energético en instalaciones	Procedente de Energía eléctrica de red	Directo negativo	X
Consumo energético eléctrico en instalaciones de origen renovable o procedente de valorización energética de biogás o de residuos	100% de energía eléctrica consumida con garantía de origen renovable	Directo negativo	X
Consumo energético en Vehículos/maquinaria móvil según su origen de combustible	Vehículos/maquinaria móvil	Directo negativo	X
Consumo energético en vehículos / maquinaria móvil (flota):	< 33% de la flota propulsada por combustibles ecológicos (Eléctrico/GNC/GLP/Híbrido u otros)	Directo negativo	
Consumo de aditivos para reducción de emisiones en maquinaria e instalación.	Adblue	Directo negativo	X
Consumo de productos químicos para mantenimiento maquinaria e instalación	Lubricantes (aceites/grasas), líquidos de freno, anticongelante, ...	Directo negativo	X
CONSUMO de productos químicos para la prestación del servicio en actividades de servicios urbanos	Limpieza contenedores y equipos y maquinaria de limpieza y recogida: detergente carrocerías/lavacontenedores/desodorizantes/limpia contenedores Limpieza de pintadas: Decapante/antigrafitti, detergente, pintura.	Directo negativo	X
CONSUMO de materiales para el servicio en actividades de servicios urbanos	Útiles de limpieza (Cepillos de barredoras, Cepillos, Palas, rastrillos,) Bolsas de basura no biodegradables	Directo negativo	X
Consumo de agua potable de red de instalaciones		Directo negativo	X
CONSUMO de agua potable de pozo o freática (aguas subterráneas)		Directo negativo	X
EMISIONES			CONTRIBUCIÓN BARCELONA ZONA ESTE
Emisión de gases por funcionamiento de vehículos/maquinaria móvil.	< 33% de la flota es ecológica (Eléctrico/GNC/GLP/Híbrido u otros)	Directo negativo	
VERTIDOS			CONTRIBUCIÓN BARCELONA ZONA ESTE
VERTIDO de aguas residuales urbanas o asimilables de instalación/es a red de saneamiento		Directo negativo	X

RELACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES REALES SIGNIFICATIVOS		
VERTIDO de aguas residuales industriales de instalación/es a red de saneamiento		Directo negativo X
RUIDO		CONTRIBUCIÓN BARCELONA ZONA ESTE
RUIDO generado por funcionamiento de vehículos/maquinaria móvil	< 33% de la flota es ecológica (Eléctrico/GNC/GLP/Híbrido u otros)	Indirecto negativo

5.3 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia

En este apartado detallamos la relación de aspectos significativos generados en situaciones anormales o de emergencia tras la contribución de los centros del grupo Urbaser Servicios Urbanos, marcando, por cada aspecto significativo, la contribución del servicio de Barcelona Zona Este:

RELACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES SIGNIFICATIVOS		
		CONTRIBUCIÓN BARCELONA ZONA ESTE
Consumo de agua para extinción		
Consumo de productos para extinción		Negativo
Emissiones (COVs, CO2, CO, productos organoclorados, partículas, ...)	por INCENDIO debido a un proceso de ignición en instalaciones, maquinaria, residuos almacenados	Directo/Indirecto (causas ajenas a la instalación o producido por empresas externas)
Restos de residuos no peligrosos de materiales quemados		
Vertidos procedentes de extinción de incendio		
Restos de residuos peligroso (resto de RP's derramados; tierras, sepiolita, y/o absorbentes contaminados, ...)	por DERRAME ACCIDENTAL de productos químicos y/o combustible en tanques o depósitos en superficie debido a rotura o fuga en tanques o depósitos, en procesos de carga y descarga o en el traslado de productos químicos y/o combustible.	Negativo Directo/Indirecto (ejecutado por empresas externas)
Vertido de distinto tipo de productos químicos (incluido el combustible)		

Como se puede observar en el servicio de Barcelona Este no ocurrió durante el 2022 ninguna situación de emergencia ni ha ocurrido ningún incidente ambiental en los últimos tres años.

Destacar que, en el año 2023, tampoco ha ocurrido ninguna situación de emergencia ni ha ocurrido ningún incidente.

6. Comportamiento ambiental de URBASER BARCELONA

6.1 Consumo de Recursos Naturales

En este apartado se exponen los diferentes consumos de la delegación de Barcelona para el año 2023 comparándolos con datos de 2022 y 2021.

Desde la Declaración Ambiental del 2017, se ha utilizado como denominador para las ratios de los indicadores del servicio el número de habitantes de la zona este de Barcelona (distritos de Sant Martí y Sant Andreu). Si bien para los indicadores básicos de EMAS se utiliza el número de trabajadores.

DISTRITO	2021	2022	2023
Núm. Habitantes Sant Andreu	151.537	149.826	151.799
Núm. Habitantes Sant Martí	241.181	239.465	242.752
Núm. Habitantes TOTAL	392.718	389.291	394.551

Por otro lado, considerando la variabilidad de nuestra actividad, establecemos como variación significativa entre un año y otro, y que por lo tanto deberá ser comentada en cada apartado, una variación superior al 25%.

Cabe destacar que los indicadores básicos, que se exponen a lo largo de este punto, no están segregados de manera individualizada por instalación, se presentan de manera agrupada. Esto es debido que consideramos que no tiene ninguna relevancia aportar este dato de manera segregada relativizando por número de trabajador, ya que los consumos, en la mayoría de las ocasiones, no están relacionados directamente con el número de trabajadores.

6.1.1 Consumo de Agua Potable

El consumo de agua de red que deriva de las actividades de **URBASER BARCELONA** se destina a:

- Aseos y vestuarios.
- Limpieza de las oficinas.

En la tabla siguiente mostramos el consumo de agua en base a las facturas de los proveedores de los años 2021, 2022 y 2023. De este modo se refleja la cantidad de agua del sistema de abastecimiento municipal consumida en cada una de las instalaciones.

De esta manera al aplicar la ratio en el año 2021, 2022 y 2023 obtenemos la tabla siguiente:

INSTALACIONES	Consumo agua abastecimiento 2021			Consumo agua abastecimiento 2022			Consumo agua abastecimiento 2023		
	Consumo agua (m ³)	nº habitantes	Ratio (m ³ al mes por habitantes) *10 ²	Consumo agua (m ³)	nº habitantes	Ratio (m ³ al mes por habitantes) *10 ²	Consumo agua (m ³)	nº habitantes	Ratio (m ³ al mes por habitantes) *10 ²
Fórum	2.374	392.718	0,60	3.342	389.291	0,86	2.135	394.551	0,54
Tànger	286		0,07	421		0,11	1.107		0,28
Bac de Roda	-		-	-		-	170		0,04
Josepa Massanes	107		0,03	120		0,03	107		0,03
Gran de Sant Andreu	132		0,03	110		0,03	123		0,03
Doctor Trueta	175		0,05	151		0,04	164		0,04

Respecto a los datos obtenidos cabe destacar los consumos de las instalaciones:

- Fórum. El consumo de agua de red de esta instalación ha disminuido en un 37%. Este descenso en el consumo de agua potable se debe a que no se consume esta tipología de agua para el servicio. Actualmente se consume agua freática.
- Tànger. El consumo ha aumentado un 159%. Esto se debe a que en 2022 se instaló una cubierta vegetal en uno de los módulos destinados a oficinas y vestuarios y en 2023 el mantenimiento se ha realizado de manera normalizada.

6.1.2 Consumo de Agua No Potable.

Para las operaciones de baldeo, lavado de contenedores y vehículos de servicio y limpieza de las instalaciones, se utiliza agua no potable, mediante tres hidrantes distintos:

1. Agua no potable del sistema de abastecimiento municipal (Parque de Distrito de Fórum) (para uso del lavadero)

Comparamos por ello en la siguiente tabla datos procedentes de lecturas mensuales de contadores de los años 2021, 2022 y 2023.

1. Agua no potable del sistema de abastecimiento municipal (Parque de Distrito de Fórum) (para uso del lavadero)

Consumo agua no potable 2021			Consumo agua no potable 2022			Consumo agua no potable 2023		
Consumo agua (m ³)	Nº habitantes	Ratio (m ³ / nº habitantes)	Consumo agua (m ³)	Nº habitantes	Ratio (m ³ / nº habitantes)	Consumo agua (m ³)	Nº habitantes	Ratio (m ³ / nº habitantes)
8.675	392.718	0,022	4.277	389.291	0,011	11.276	394.551	0,029

La ratio de consumo de agua no potable del sistema de abastecimiento municipal (Parque de Distrito de Fórum) ha aumentado un 160%. Este aumento de consumo se debe a que se ha utilizado agua freática para el lavado de maquinaria y la realización de servicios de agua en detrimento del agua potable.

No se indica el consumo del agua del sistema contra incendios ya que el consumo de esta parte de la instalación se considera despreciable.

6.1.3 Indicador básico de Consumo de Agua

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando el total de m³ de agua consumida (potable y no potable) por número de trabajadores para 2021, 2022 y 2023.

Indicador básico consumo de agua 2021			Indicador básico consumo de agua 2022			Indicador básico consumo de agua 2023		
m ³	nº trabajadores	Indicador básico (m ³ por trabajador)	m ³	nº trabajadores	Indicador básico (m ³ por trabajador)	m ³	nº trabajadores	Indicador básico (m ³ por trabajador)
11.749	314	37,42	8.421	262	32,14	15.082	326	46,26

6.1.4 Consumo de Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica que se deriva de las actividades de **URBASER BARCELONA** se destina a:

- Iluminación de las instalaciones.
- Vehículos eléctricos.
- Funcionamiento de los equipos o aparatos que estén conectados a la red.
- Equipos utilizados en el taller de mantenimiento de vehículos.

Se dispone de contadores que permiten diferenciar el consumo de la energía eléctrica derivado de:

- Instalaciones (que engloba iluminación de instalaciones, Funcionamiento de los equipos o aparatos que estén conectados a la red, Equipos utilizados en el taller de mantenimiento de vehículos entre otros)
- Funcionamiento de vehículos eléctricos.

A continuación, se describe la evolución del consumo de energía eléctrica en las instalaciones de la contrata para los años 2021, 2022 y 2023.

INSTALACIONES	Consumo eléctrico 2021			Consumo eléctrico 2022			Consumo eléctrico 2023		
	(MWh)	nº habitantes	Ratio (MWh/nº hab.)*10 ²	(MWh)	nº habitantes	Ratio (MWh/nº hab.)*10 ²	(MWh)	nº habitantes	Ratio (MWh/nº hab.)*10 ²
Fórum	201	392.718	0,051	330	389.291	0,085	223	394.551	0,057
Tànger	14		0,004	17		0,004	32		0,008
Bac de Roda	-		-	-		-	28		0,007
Josepa Massanes	20		0,005	20		0,005	22		0,006
Gran de Sant Andreu	18		0,004	18		0,005	15		0,004
Doctor Trueta	26		0,007	22		0,006	24		0,006

Al comparar la evolución del consumo podemos observar los siguientes casos relevantes:

- En la instalación de Forum el consumo ha disminuido un 33%
- En la instalación de Tanger el consumo ha aumentado un 88%. Esto es debido a que se han instalado 9 puntos de carga de vehículos eléctricos. De esta manera el servicio es más flexible y 9 vehículos pueden salir de esta instalación para atender el servicio de esta zona.

A continuación, se detalla la evolución de consumo de electricidad para los vehículos eléctricos para el año 2021, 2022 y 2023.

	Consumo Vehículos 2021			Consumo Vehículos 2022			Consumo Vehículos 2023		
	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²
Parque Central	70	392.718	0,018	103	389.291	0,027	296	394.551	0,075

El consumo de vehículos eléctricos ha aumentado en Parque Central un 183%. Esto es debido a que la flota de vehículos eléctricos ha aumentado considerablemente en esta instalación, en detrimento del gasoil.

	Consumo Vehículos 2021			Consumo Vehículos 2022			Consumo Vehículos 2023		
	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²
Fórum	33	392.718	0,008	65	389.291	0,017	304	394.551	0,077

El consumo de vehículos eléctricos ha aumentado en Forum un 363%. Esto es debido a que la flota de vehículos eléctricos ha aumentado considerablemente en esta instalación, en detrimento del gasoil.

Toda la energía eléctrica consumida para instalaciones y vehículos eléctricos dispone de certificados de garantía de origen.

6.1.5 Consumo de Gasoil para vehículos

En este nuevo contrato que se inició en marzo de 2022 con el Ayuntamiento de Barcelona, se prioriza el consumo de energía eléctrica y gas natural como combustibles, por lo que está previsto que el consumo de gasoil tienda a minimizarse al máximo posible.

A continuación, se reflejan los consumos de gasóleo relativos a los años 2021, 2022 y 2023. Para poder comparar los datos, se ha aplicado la ratio respecto al número de habitantes:

Consumo gasoil	TOTAL (MWh)	N.º habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes)
2021	9.355,25	392.718	0,024
2022	7.726,89	389.291	0,020
2023	4.288,47	394.551	0,011

Como se puede observar el consumo de gasoil se ha reducido en un 45% entre los años 2022 y 2023. Esto es debido a que con el cambio de contrata se han ido reemplazando vehículos de gasoil por vehículos eléctricos.

6.1.6 Consumo de Gas Natural Comprimido para vehículos

A continuación, se muestra una tabla con los consumos de gas natural como combustible para vehículos para los años 2021, 2022 y 2023 desglosado por meses. La ratio refleja el consumo de gas natural MWh por habitante.

Consumo GNC	TOTAL (MWh)	N.º habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes)
2021	15.427	392.718	3,93
2022	17.030	389.291	4,37
2023	17.886	394.551	4,53

La ratio MWh/ nº de habitantes se mantiene prácticamente constante en 2023 respecto a 2022.

6.1.7 Indicador básico de Consumo de Energía

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando el total de MWh electricidad por número de trabajadores para 2021, 2022 y 2023.

Indicador básico consumo de energía 2021			Indicador básico consumo de energía 2022			Indicador básico consumo de energía 2023		
MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)
27.514	817	33.68	25.331	888	28.53	23.118	838	27,59

6.1.8 Indicador básico de Consumo de Energía Renovable

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando los MWh de consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables (ver consumo de energía eléctrica) por número de trabajadores para 2021, 2022 y 2023.

Indicador básico consumo de energía renovable 2021			Indicador básico consumo de energía renovable 2022			Indicador básico consumo de energía renovable 2023		
MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)
358	817	0,464	553	888	0,660	944	838	1,126

En este punto incluimos la energía renovable consumida de origen renovable.

6.1.9 Consumo de Productos Químicos

En URBASER Barcelona el consumo de productos químicos procede de la compra de las siguientes actividades:

- Señalización para la ubicación de los contenedores.
- Productos antigrafiti
- Actividades de limpieza general en todas las instalaciones.

Se sigue el criterio ambiental de comprar productos a granel así como el uso de productos concentrados para minimizar la cantidad de residuos de envases generados.

La siguiente tabla refleja las ratios de consumo de productos químicos en los años 2021, 2022 y 2023.

PRODUCTOS	Consumo productos químicos 2021			Consumo productos químicos 2022			Consumo productos químicos 2023		
	Consumo productos químicos (toneladas)	nº habitantes	Ratio (tonelada / habitantes) *10 ⁴	Consumo productos químicos (toneladas)	nº habitantes	Ratio (tonelada / habitantes) *10 ⁴	Consumo productos químicos (toneladas)	nº habitantes	Ratio (tonelada / habitantes) *10 ⁴
Pintura	0,18	392.718	0,00	0,23	389.291	0,01	0,33	394.551	0,01
Antigrafiti	0,54		0,01	0,46		0,01	0,20		0,01
Otros productos de taller	39,48		1,01	27,44		0,70	19,23		0,49

La ratio del consumo se calcula a partir de los datos de compras.

Respecto a las ratios que han sufrido variaciones significativas:

- La pintura de Señalización aumentó un 44%. Esto es debido a la necesidad de pintar el cambio de ubicaciones de los nuevos contenedores.
- Los productos: Antigrafiti y Otros productos taller han sufrido variaciones debido a que se va comprando en función del stock disponible por lo que algunos años los consumos de productos aumentan y otros disminuyen.

6.1.10 Consumo de Papel

El consumo de papel corresponde al papel utilizado en las oficinas y en el servicio. En 2023 todo el papel comprado ha sido papel reciclado.

El consumo de papel que se muestra a continuación engloba el consumo procedente del personal relacionado directamente con el contrato de Barcelona Zona Este así como el de otros servicios ubicados en las oficinas de Parque Central. Se muestran los datos de 2021, 2022 y 2023.

PRODUCTO	Consumo de papel 2021			Consumo de papel 2022			Consumo de papel 2023		
	Consumo papel (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (tonelada por habitantes) *10 ³	Consumo papel (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (tonelada por habitantes) *10 ³	Consumo papel (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (tonelada por habitantes) *10 ³
Papel	2,99	392.718	0,008	3,55	389.291	0,009	4,83	394.551	0,012

La ratio del consumo ha aumentado un 34% debido a que en algunas ocasiones se acumula stock de un año a otro lo que provoca oscilaciones de compra de un año a otros.

6.1.11 Consumo de Bolsas de basura

El dato de consumo de bolsas de basura corresponde a las bolsas compradas en 2020 para el servicio de cambio de papeleras. Se muestran los datos de 2021, 2022 y 2023. La ratio disminuye ligeramente en 2023 respecto a los años anteriores.

PRODUCTO	Consumo de bolsas de basura 2021			Consumo de bolsas de basura 2022			Consumo de bolsas de basura 2023		
	Consumo Bolsas de basura (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (toneladas / nº hab))*10 ²	Consumo Bolsas de basura (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (toneladas / nº hab) *10 ²	Consumo Bolsas de basura (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (toneladas / nº hab) *10 ²
Bolsas de basura	60,53	393.667	0,015	69,21	392718	0,018	73,50	394.551	0,019

El consumo de bolsas se mantiene constante.

6.1.12 Indicador básico de Consumo de materiales

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando el total de toneladas de productos químicos, papel y bolsas de basura por número de trabajadores para 2020, 2021 y 2022.

Indicador básico consumo de materiales 2021			Indicador básico consumo de materiales 2022			Indicador básico consumo de materiales 2023		
Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas por trabajador)	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas por trabajador)	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas por trabajador)
104	314	0,33	101	262	0,39	47	326	0,14

6.2 Vertido de Aguas Residuales

El agua que se consume en el Parque de Distrito Fórum proviene de la red de abastecimiento municipal y de un hidrante municipal de aguas freáticas. El agua que proviene de red es para uso de aseos y vestuarios, y limpieza de oficinas, mientras que las aguas freáticas se utilizan en la limpieza de los vehículos del servicio.

El vertido de aguas procedente de aseos y vestuarios se realiza al alcantarillado público, mientras que el vertido de aguas residuales procedente del lavado de la maquinaria pasa por un decantador y un separador de aceites y grasas.

La valoración de los resultados obtenidos se ha realizado por comparación con los niveles límites establecidos en el Anexo 2: “Límits d’abocament a la xarxa de sanejament a les aigües residuals no domèstiques” del “Reglament metropolità d’Abocaments d’aigües residuals” de 3 de diciembre de 2018.

A continuación, mostramos los parámetros analizados para el Parque de Distrito de Fórum. Los datos obtenidos proceden de las muestras tomadas los días 15 de julio de 2021, 9 de noviembre de 2022 y 25 de julio de 2023.

PARÁMETROS	UNIDAD	FÓRUM			LÍMITE REGLAMENTO MUNICIPAL
		2021	2022	2023	
pH	Uds. pH	7,4	7,6	7,8	6 a 10
Materias en suspensión	mg/l	63	11	24	750
D.Q.O.	mg/ l de O ₂	76	108	< 50	1.500
Cloruros	mg/l de Cl	161	215	114,5	2.500
Conductividad	µS/cm	1142	1271	733	6.000
Fósforo Total	mg/l de P	1,21	7,22	0,54	50
Nitrógeno (Kjeldahl)	mg/l de N	5,6	75	4,5	90
Amonio	mg/l de NH ₄	2,5	8,47	3,6	60
Materias inhibidoras	equitox	< 2,2	< 2,2	< 2,2	25
Tensioactivos aniónicos	mg/l de LSS	< 0,2	5	< 0,1	6
Aceites y grasas	mg/l	1,9	< 0,2	2,5	250
Hidrocarburos totales	mg/l	0,36	< 0,2	0,33	15

Todos los parámetros analizados cumplen con los límites establecidos en el Reglamento municipal.

Respecto al resto de centros del servicio de Barcelona Zona Este, destacar que el vertido de aguas residuales que generan es asimilable a un vertido doméstico por lo que no es necesario realizar analíticas de control.

6.3 Generación de Ruido

Las principales fuentes de Ruido de las distintas instalaciones de **URBASER BARCELONA** asociadas a su actividad son:

- Movimiento de entrada y salida de la flota de vehículos al recinto.
- Funcionamiento de la maquinaria dentro de la propia instalación.
- Trabajos de mantenimiento de vehículos.
- Limpieza de los vehículos y desplazamiento de estos por el interior.

Por lo que respecta al ruido de los vehículos se encuentra bajo control mediante:

- La solicitud del Certificado de conformidad CE de la maquinaria.
- La limitación de las horas de funcionamiento de la maquinaria a las horas permitidas según la Ordenanza municipal correspondiente.
- La Inspección Técnica de los Vehículos (ITV).
- La realización de las mediciones sonoras (diurnas y nocturnas) cada cinco años en las instalaciones del Parque Central y Parque de Distrito Fórum para así comprobar que los límites de ruido no sobrepasan lo estipulado en el Decreto 176/2009, de 10 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica.

En la presente declaración se aportan datos de las mediciones realizadas en 2021 en Parque de Distrito Fórum.

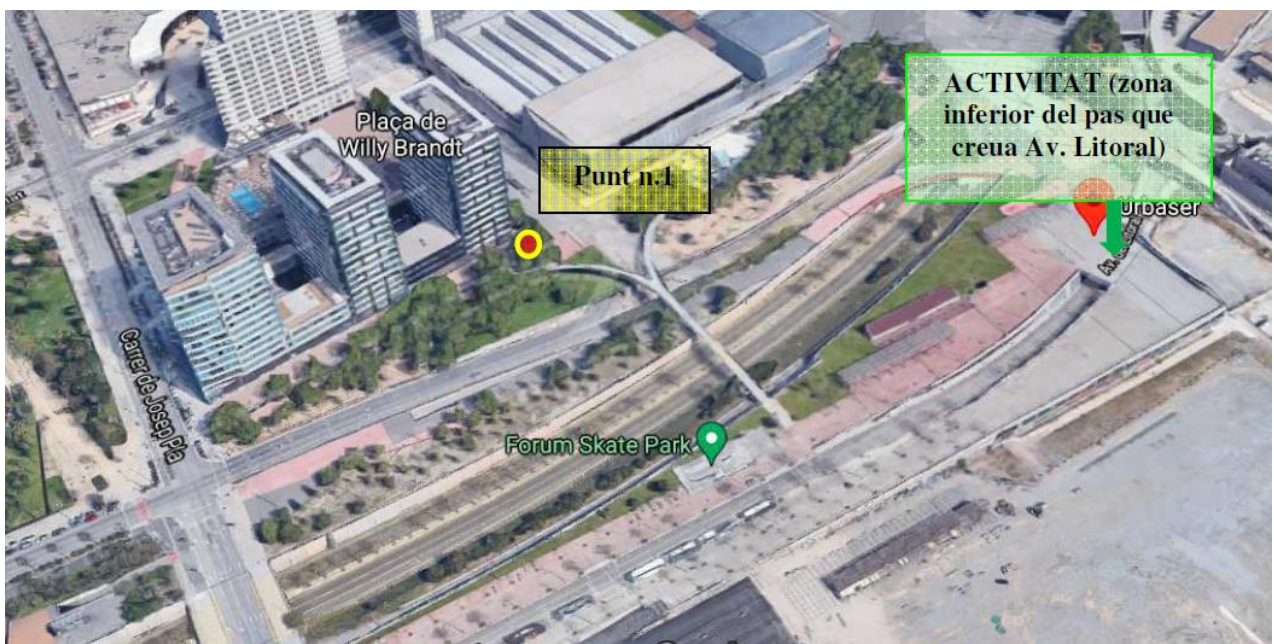
Parque de Distrito Fórum (Avenida Litoral 101-115)

Tras los análisis realizados por una Entidad Ambiental de Control, se determinó que los niveles globales de ruido, calculados según la Ordenanza de Medio Ambiente de Barcelona (BOPB de 2.05.2011) y la circular de la Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic del pasado 05 de junio de 2019, de establecimiento de los criterios para determinar donde es necesario realizar una medida de inmisión sonora en ambiente exterior en una zona industrial, en el punto 1, dado que existe percepción del polígono, pero no se puede diferenciar el ruido de la actividad evaluada.

Resultados obtenidos

(Datos obtenidos a partir de medición realizada el día 20 de Mayo del 2021. Hora de la sonometría: 7:00 h, coincidiendo con la hora de salida de la flota de vehículos).

LOCALIZACIÓN PUNTOS MUESTREO	PERIODO	Lar global (dbA)	Valor límite de inmisión	Superación del límite establecido en la OMA
Punto 1	Diurno	74	60+5	No evaluable
	Vespertino	74	60+5	
	Nocturno	69	50+5	



6.4 Gestión de Residuos

6.4.1 Generación de Residuos: Residuos Peligrosos y No Peligrosos

Los residuos sólidos asimilables a urbanos (papel, envases, vidrio y rechazo) generados en todas las instalaciones de Urbaser Barcelona, se segregan del resto colocándolos en contenedores específicos. Una vez llenos, el circuito que siguen es el mismo que para los residuos recogidos en los contenedores de la vía pública.

Los residuos asimilables a urbanos con características de peligrosidad, como es el caso del tóner y los cartuchos de tinta, son retirados por un gestor específico en las propias dependencias del Parque Central para su correcta gestión.

Los residuos peligrosos se generan sobre todo por la actividad de taller del Parque central y en los centros auxiliares de Fórum y Tánger. Estos residuos se depositan en contenedores identificados, ubicados en un lugar habilitado al efecto en las propias dependencias del centro. Cuando los contenedores se llenan, se procede a su retirada (máximo periodo almacenado 6 meses) mediante la gestión a través de gestores autorizados.

Esta gestión se documenta en un Archivo Cronológico de Residuos Peligrosos que refleja las cantidades producidas. Este archivo recoge además el origen, la fecha de entrada en el almacén, código L.E.R., matrícula del vehículo que ha retirado el residuo, etc.

Las siguientes tablas muestran una relación de los residuos retirados en Parque Central, Fórum y Tánger durante el 2021, 2022 y 2023. La unidad de producción considerada será el nº de habitantes de los distritos de Sant Martí y Sant Andreu.

6.4.2 Residuos Peligrosos

Respecto a los residuos generados en las instalaciones de Fórum:

RESIDUOS PELIGROSOS FORUM	Residuos peligrosos producidos 2021			Residuos peligrosos producidos 2022			Residuos peligrosos producidos 2023		
	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴
LODOS DE DECANTACIÓN	57,86	392.718	1,473	48,73	389.291	1,252	124,50	394.551	3,155
MATERIAL ABSORBENTE CONTAMINADO	0,46		0,012	0,14		0,004			
ENVASES CON RESTOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	0,17		0,004	0,29		0,007			

La ratio del residuo **lodos de decantación** ha aumentado un 152%. Esto es debido a que se han aumentado muchos los mantenimientos de la instalación. Para mantener en buen estado los sistemas de depuración ha sido necesario aumentar los mantenimientos.

Respecto a los residuos generados en las instalaciones de Tánger:

RESIDUOS PELIGROSOS TÁNGER	Residuos peligrosos producidos 2021			Residuos peligrosos producidos 2022			Residuos peligrosos producidos 2023		
	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴
LODOS DE DECANTACIÓN	12	392.718	0,29	7	389.291	0,18	7	394.551	0,17

6.4.3 Residuos no peligrosos

RESIDUOS NO PELIGROSOS	Residuos no peligrosos producidos 2021			Residuos no peligrosos producidos 2022			Residuos no peligrosos producidos 2023		
	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴
TÓNERS Y CARTUCHOS DE TINTA	0,05	392.718	0,11	0,11	389.291	0,003	0,07	394.551	0,002

El residuo Tóner ha aumentado debido a que es un residuo de generación cíclica. Su producción es cíclica pero constante a lo largo de los años.

Tóner y Cartuchos de tinta. La generación de este residuo es cíclica por lo que no es significativo su aumento.

6.4.4 Indicador básico de generación total anual de residuos

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento 2018/2026, considerando el total de toneladas de residuos generadas por número de trabajadores en 2021, 2022 y 2023.

	Indicador básico generación total anual residuos 2021			Indicador básico generación total anual residuos 2022			Indicador básico generación total anual residuos 2023		
	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (Toneladas al mes por trabajador)	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (Toneladas al mes por trabajador)	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (Toneladas al mes por trabajador)
Residuos peligrosos	70	314	0,22	56	262	0,21	132	326	0,40
Residuos no peligrosos	0,05		0	0,11		0	0,07		0
Total, residuos	70		0,22	56		0,21	132		0,40

6.5 Emisiones Atmosféricas

Las emisiones atmosféricas de **URBASER BARCELONA** corresponden mayoritariamente a las producidas por los vehículos de la contrata, aunque también se indican las generadas por las calderas.

En las instalaciones de Urbaser Barcelona, en el año 2023, no se han generado emisiones de gases de efecto invernadero CH₄, N₂O, HFC y PFC.

A continuación, se detallan las emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂) y las emisiones de aire (NO_x y Partículas) producidas por el consumo de gas natural y gasóleo de los vehículos.

En 2023 se calculan las toneladas de CO₂ relativas a las recargas de equipos de climatización en instalaciones y vehículos.

Combustible	Emisiones de gases efecto invernadero 2021		Emisiones de gases efecto invernadero 2022		Emisiones de gases efecto invernadero 2023	
	Consumo (MWh)	CO ₂ (t)	Consumo (MWh)	CO ₂ (t)	Consumo (MWh)	CO ₂ (t)
Gas vehicular	15.427	2.656	17.030	2.932	17.886	3.080
Gasóleo	9.355	2.181	7.727	1.908	4.288	1.059
Gases fluorados Instalaciones y vehículos	-	-	-	73	-	-

Combustible	Emisiones de aire 2021			Emisiones de aire 2022			Emisiones de aire 2023		
	Consumo (MWh)	NO _x (t)	PM10 (t)	Consumo (MWh)	NO _x (t)	PM10 (t)	Consumo (MWh)	NO _x (t)	PM10 (t)
Gas vehicular	15.427	11	0,23	17.030	12	0,25	17.886	12	0,27
Gasóleo	9.355	20	0,64	7.727	17	0,53	4.289	9	0,29

6.5.1 Indicador básico de emisiones de gases de efecto invernadero

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento 2018/2026, considerando el total de toneladas de CO₂ por número de trabajadores en 2021, 2022 y 2023.

	Indicador básico emisiones gases efecto invernadero 2021			Indicador básico emisiones gases efecto invernadero 2022			Indicador básico emisiones gases efecto invernadero 2023		
	TOTAL, Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)	TOTAL, Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)	TOTAL, Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)
CO ₂ eq	4.872	817	6,56	4.868	888	5,52	4.155	838	4,99

7.5.2 Indicador básico de emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM)

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento 2018/2026, considerando el total de toneladas de NOx, SOx y Partículas por número de trabajadores en 2021, 2022 y 2023.

	Indicador básico emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM) 2021			Indicador básico emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM) 2022			Indicador básico emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM) 2023		
	TOTAL, Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)	TOTAL, Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)	TOTAL, Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)
NOx	31	817	0,04	29	888	0,03	22	838	0,03
SOx	0		0	0		0	0		
Partículas	0,9		0,001	0,8		0,001	0,6		
TOTAL EMISIONES	32		0,04	29		0,03	22		0,03

Factores de conversión utilizados:

- Calculadora de emisiones de GEH de la Oficina de Cambio Climático de Cataluña 2024
- Gasóleo: 21,6605 gNOx/l _ 0,6829 gPM10/l
- Gas natural vehículos: 10,9895 gNOx/kg _ 0,2351 gPM10/l

6.6 Biodiversidad

Si bien este indicador permite conocer una de las maneras en las que incidimos en la biodiversidad, dado que ocupar un espacio reduce la disponibilidad de suelo para el desarrollo de la fauna y la flora, no refleja otros aspectos que pueden tener mayor relevancia por el tipo de actividad y servicios que realiza nuestra empresa. Por este motivo, hemos decidido dedicar mayor atención a este aspecto más allá del dato sobre la ocupación del suelo.

Por el tipo de actividad y servicios que ofrece nuestra empresa, existen varias interacciones con la biodiversidad, en particular con relación a:

- **los residuos en medio marino.** Una buena recogida de los residuos municipales en la calle y una actividad de sensibilización de los ciudadanos favorecen que una menor cantidad de residuos acaben en el mar por acción del viento o por simple descuido y afecten a la fauna marina. En este sentido hemos promovido un proyecto para crear un dispositivo que evita que las bolsas de basura de las papeleras ubicadas en la ciudad se inflen en los días de viento y arrojen al exterior su contenido.

- **el riesgo potencial de contaminación del suelo.** Prevenimos y controlamos posibles riesgos de contaminación del suelo (vertidos accidentales y pérdidas tanto de productos químicos como de residuos) garantizando una correcta impermeabilización de las zonas de trabajo, manipulación y almacenaje y adecuadas prácticas de gestión.

- **las emisiones y vertidos.** Realizamos un control y seguimiento de las emisiones y de las aguas residuales dado que éstas también acaban teniendo un impacto en la biodiversidad, aunque se trate de un entorno urbano. Reducir la contaminación es también reducir el impacto en la biodiversidad.

- **la utilización de recursos naturales** (agua, combustibles, energía, etc.). Nuestra empresa también consume recursos necesarios para llevar a cabo su actividad, que impactan en la biodiversidad, y por este motivo definimos pautas y objetivos para reducir su consumo.

En el año 2019 se instaló una cubierta verde en el edificio de oficinas de parque central con zona ajardinada, vegetación, un estanque para el desarrollo de especies de agua, cajas nido para insectos, comederos de pájaros etc, lo que ha propiciado el aumento de la biodiversidad y de la superficie dedicada a la naturaleza en el centro.

Una cubierta verde es un refugio de fauna en zonas urbanas ya que consigue que todo tipo de aves e insectos la colonicen. Por ello, se acordó con el ICO (Instituto Catalán de Ornitología) hacer un seguimiento de los nidos implantados, a través de los proyectos nius.cat u ornithos. También cabe destacar la colaboración de alguno de los empleados ya que están dispuestos a, de manera voluntaria, tomar datos y hacer seguimiento de los datos que aporta la cubierta.

Las especies que pueden verse atraídas por la cubierta verde, algunas en regresión en las ciudades y en concreto en Barcelona, son murciélagos, gorriones, vencejos, estorninos, herrerillos, carboneros, pulgas y caracoles de agua, sapos, ...

En cuanto a la vegetación, se eligieron especies vegetales resistentes al clima y adaptadas a la ciudad, con pocas necesidades hídricas y que minimizan los trabajos de mantenimiento. Especies mayoritariamente autóctonas de la familia cressulae (sedum y otros), y arbustivas como el thymus vulgaris (tomillo) o el juniperus communis (enebro) que tiene frutos para las aves.



6.6.1 Indicador básico de superficie total

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico de superficie total, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando superficie total por número de trabajadores en 2021, 2022 y 2023.

INSTALACIÓN	Indicador básico de superficie total 2021			Indicador básico de superficie total 2022			Indicador básico de superficie total 2023		
	Superficie total (m ²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. total por trab.)	Superficie total (m ²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. total por trab.)	Superficie total (m ²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. total por trab.)
Fórum	2.916	179	16,29	2.916	158	18,51	2.916	176	16,57
Josepa Massanes	158	31	5,05	158	34	4,69	158	32	4,95
Gran de Sant Andreu	161	23	7,09	161	17	9,23	161	20	8,04
Doctor Trueta	291	29	9,94	291	27	10,96	291	33	8,83
Tánger	828	27	30,65	828	27	31,03	828	22	37,62
Cardenal Tedeschini	291	24	12,00	291	24	11,96	-	-	-
Bac de Roda	-	-	-	-	-	-	529	49	10,79
TOTAL	4.645	314	14,81	4.354	262	16,62	4.883	325	15,03

6.6.2 Indicador básico de superficie sellada

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico de superficie sellada, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando superficie sellada por número de trabajadores en 2021, 2022 y 2023.

INSTALACIÓN	Indicador básico de superficie sellada 2021			Indicador básico de superficie sellada 2022			Indicador básico de superficie sellada 2023		
	Superficie sellada (m ²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. sellada por trab.)	Superficie sellada (m ²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. sellada por trab.)	Superficie sellada (m ²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. sellada por trab.)
Fórum	2.916	179	16,29	2.916	158	18,51	2.916	176	16,57
Josepa Massanes	158	31	5,05	158	34	4,69	158	32	4,95
Gran de Sant Andreu	161	23	7,09	161	17	9,23	161	20	8,04
Doctor Trueta	291	29	9,94	291	27	10,96	291	33	8,83
Tánger	828	27	30,65	828	27	31,03	828	22	37,62
Cardenal Tedeschini	291	24	11,96	-	-	-	-	-	-
Bac de Roda	-	-	-	-	-	-	529	49	10,79
TOTAL	4.645	314	14,81	4.354	262	16,62	4.883	325	15,03

6.6.3 Indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando superficie dedicada a la naturaleza por número de trabajadores en 2020, 2021 y 2022.

INSTALACIÓN	Indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza 2021			Indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza 2022			Indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza 2023		
	Superficie dedicada a la naturaleza (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. naturaleza por trab.)	Superficie dedicada a la naturaleza (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. naturaleza por trab.)	Superficie dedicada a la naturaleza (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. naturaleza por trab.)
Fórum	0	179	0,00	0	158	0,00	0	176	0,00
Josepa Massanes	0	31	0,00	0	34	0,00	0	32	0,00
Gran de Sant Andreu	0	23	0,00	0	17	0,00	0	20	0,00
Doctor Trueta	0	29	0,00	0	27	0,00	0	33	0,00
Tánger	0	27	0,00	20	27	0,74	20	22	0,90
Bac de Roda	-	-	-	-	-	-	0	42	0,00
TOTAL	0	-	-	20	262	0,03	20	325	0,06

No existe superficie orientada según naturaleza fuera de la organización.

En 2022 se amplió la superficie dedicada a la naturaleza en el Parque Auxiliar de Tánger. Se instaló una cubierta verde en el módulo de vestuarios.

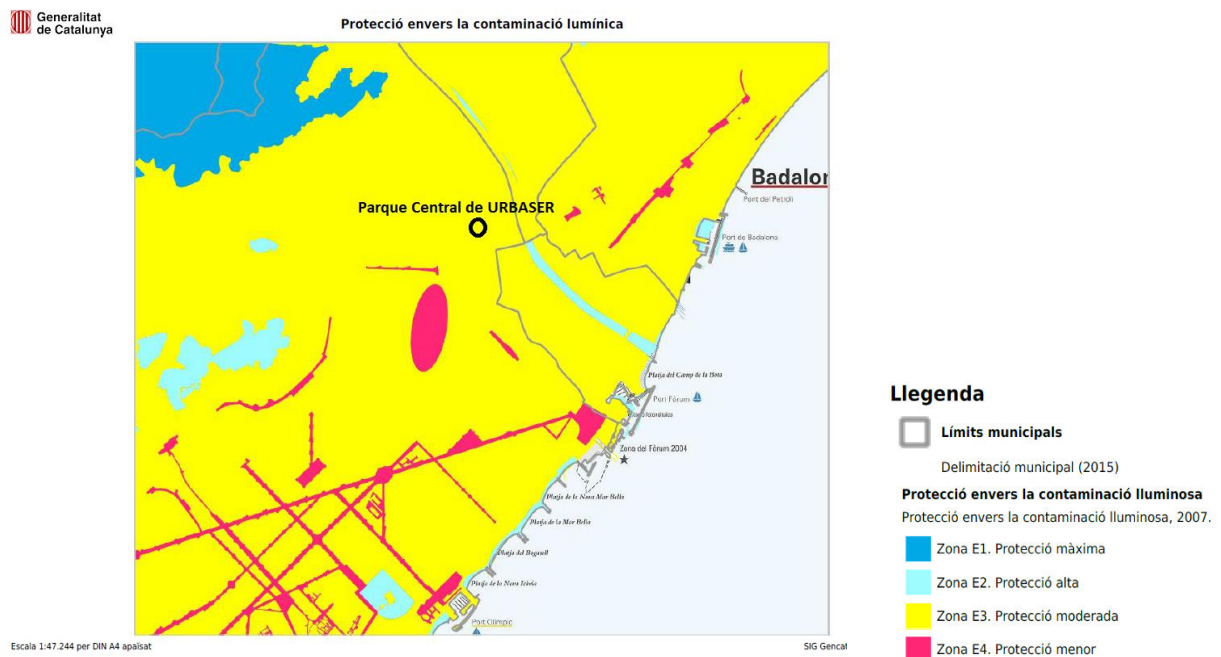




6.7 Contaminación lumínica

La contaminación lumínica en Cataluña se regula mediante la Ley 6/2001 del 31/05/2001, de Ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno, y mediante la Orden MAH/566/2009, del 11/12/2009, por la que se regula y constituye la Comisión de Prevención de la Contaminación Luminosa.

Los centros de la Delegación de Barcelona de Urbaser se encuentran dentro de la zona E3 (Protección moderada), tal y como se observa en el siguiente mapa de la protección contra la contaminación lumínica en Cataluña.



En las zonas interiores se utilizan lámparas que cumplen con la eficiencia energética según la Directiva 98/11/CE, y la cubierta de las naves de aparcamiento aprovecha al máximo la luz natural con la presencia de lucernarios.

6.8 Indicadores sectoriales aplicables

Con fecha 14 de abril del 2020 fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) nº1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS). Esta decisión se aplica a partir del 12 de agosto de 2020.

A continuación, se muestran los indicadores que son de aplicación (38.1 Recogida de Residuos) a las actividades que se desarrollan en el servicio de Barcelona Zona Este y que están bajo el alcance de Urbaser, detallando el resultado de los mismos:

Punto de Referencia	Indicador Sectorial	2022	2023
Ind: 3.2.6	Número de asesores en materia de residuos por cada 100 000 habitantes	6	6
Ind: 3.2.10	Porcentaje del área local atendido por un sistema específico de recogida de residuos (%)	Contenedores: 87,75% Neumática: 6,41% Comercial y Mercados 4,62% Puerta a Puerta: 1,22%	Recogida Domiciliaria: 74,5% Recogida Comercial: 3,7% Mercados: 0,8% Voluminosos: 6,7% Neumática: 5,6% Limpieza Vial y Limpieza de Playas: 6,6% Puerta a Puerta: 1,14% Otros: 0,7%
Ind: 3.2.13	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por tonelada de residuos y kilómetros recorridos	Actualmente no podemos aportar este dato ya que no se dispone del consumo individualizado por vehículo.	Actualmente no podemos aportar este dato ya que no se dispone del consumo individualizado por vehículo.
Ind: 3.2.14	Consumo medio de combustible de los vehículos de recogida de residuos	Actualmente no podemos aportar este dato ya que no se dispone del consumo individualizado por vehículo.	Actualmente no podemos aportar este dato ya que no se dispone del consumo individualizado por vehículo.
Ind: 3.2.14	Porcentaje de vehículos Euro 6 en la flota de vehículos de recogida de residuos	De un total de 109 vehículos diésel, la flota cuenta con 10 vehículos Euro VI. Un 11% del total de la flota de vehículos de gasoil	De un total de 63 vehículos diésel, la flota cuenta con 10 vehículos Euro VI. Un 15,8% del total de la flota de vehículos de gasoil

7. Cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a URBASER BARCELONA

En este apartado detallamos el estado de cumplimiento del servicio de **URBASER BARCELONA ZONA ESTE** respecto de las disposiciones legales ambientales relativas a permisos, licencias y autorizaciones.

Derivado de las actividades de seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales realizadas se asegura que durante año 2023 se han cumplido todos los requisitos legales aplicables.

Respecto al Parque de Distrito de Fórum:

- Se dispone de la Resolución de Licencia Ambiental (anexo II.2) de 7 de Enero de 2009. El número de expediente de esta licencia es el 10-2007-0585.
- El 30 de noviembre de 2010 se presenta por registro en las oficinas Distrito de Sant Martí Barcelona el acta de control favorable del control inicial.
- Con fecha 15 de febrero de 2011 se hace efectiva la transmisión de licencia de Cespa a Urbaser. Exp. Núm: 10-2007-0585. Con ello queda finalizado el trámite.
- En fecha 14 de Enero del 2015, se realiza la notificación, por parte del Ayuntamiento de Barcelona, de la evaluación positiva del control inicial medio ambiental de la actividad de Avenida Litoral 101-115 de Limpieza de Vehículos.
- Se dispone de la Autorización de Vertido emitido por la entidad del Área Metropolitana de Barcelona con fecha 22 de marzo de 2011. Con fecha 27 de Junio de 2017 se obtiene la renovación del permiso de vertido emitida por el Área Metropolitana de Barcelona, por caducidad de la anterior.
- En fecha 28/9/23 se obtiene renovación del permiso de vertido emitida por el Área Metropolitana de Barcelona.
- Por adecuación a la legislación vigente se solicita y se obtiene con fecha 30 de Julio de 2010 el número de productor de residuos (P-59719.1).
- En 2011 se realiza una ampliación de la superficie de la instalación lo que contribuye a un cambio substancial de la licencia ambiental. El 14 de junio de 2012 se recibe notificación de modificación/Ampliación de licencia por parte del Ayuntamiento de Barcelona.
- Con fecha 14 de Marzo del 2013 se realizó el informe de Control Inicial, y con fecha 15 de Abril del 2014 se presentó en el Ayuntamiento de Barcelona.
- En fecha 28 de Mayo del 2021 se realizó el Documento para la exención de los controles reglamentarios periódicos, y el 23 de julio del 2021 se presentó en el Ayuntamiento de Barcelona. Se da por renovada la licencia.

Respecto al Parque Auxiliar de Tánger:

- Se dispone del certificado conforme el que se finaliza el trámite de comunicación de Apertura de Actividades, (actividad del Anexo III.2 de la Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona), con fecha 16 de julio de 2013 por parte del Ayuntamiento de Barcelona.
- Como dicta la legislación vigente se solicita y se obtiene con fecha 25 de Noviembre de 2013 el número de productor de residuos (P-61618.5).

Respecto al Parque Auxiliar Gran de Sant Andreu:

- Se dispone del certificado conforme el que se finaliza el trámite de comunicación de Apertura de Actividades, (actividad del Anexo III.2 de la Ordenanza municipal de actividades y de intervención

integral de la administración ambiental de Barcelona), con fecha 15 de julio de 2010 por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Respecto al Parque Auxiliar de Doctor Trueta:

- Se dispone del certificado conforme el que se finaliza el trámite de comunicación de Apertura de Actividades, (actividad del Anexo III.2 de la Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona), con fecha 15 de julio de 2010 por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Respecto al Parque Auxiliar de Josepa Massanes:

- Se dispone del certificado conforme el que se finaliza el trámite de comunicación de Apertura de Actividades, (actividad del Anexo III.2 de la Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona), con fecha 15 de julio de 2010 por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Respecto al Parque Auxiliar de Bac de Roda:

- Se dispone del certificado conforme el que se finaliza el trámite de comunicación de Apertura de Actividades, (actividad del Anexo III.2 de la Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona), con fecha 27 de junio de 2023 por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

8. Objetivos, Metas y Mejoras Ambientales

Los objetivos establecidos para la verificación del Reglamento EMAS en la Delegación de Barcelona para el año 2023 se encuentran incluidos en el Programa de Gestión específico de esta Delegación (correspondiente al 2019-2024).

Dicho Programa incluye la descripción de los objetivos ambientales, sus metas y los plazos para su consecución y revisión, así como los responsables de llevarlos a cabo y los recursos necesarios.

OBJETIVO E INDICADOR	META	PLAZO	RESULTADO	OBSERVACIONES
<p>Objetivo 1</p> <p>DISMINUCIÓN DEL 5% LAS EMISIONES DE CO2 MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE GASOIL DE LA MAQUINARIA MÓVIL</p> <p>Indicador</p>	<p>• Estudio del periodo previo. Cálculo de A. Cálculo de las emisiones emitidas durante el periodo de actividad normal. Para este estudio se considera como normal el periodo comprendido entre enero 2019 y diciembre 2019.</p>	30/06/2021	Meta alcanzada	Esta meta consistía en el cálculo de: A= Emisiones generadas durante el periodo previo. El valor obtenido es el siguiente: A = 2.520 t de CO2
<p>Indicador = $((A - B)/A) * 100$</p> <p>Siendo:</p> <p>A= Emisiones generadas durante el periodo previo</p> <p>B = Emisiones generadas durante el periodo posterior</p> <p>(A y B se calculan sobre periodos equivalentes)</p>	<p>• Estudio de medidas de reducción. Estudio de las medidas que pueden propiciar la disminución de emisiones de CO2 de la maquinaria móvil.</p>	30/06/2021	Meta alcanzada	Esta meta ha consistido en el estudio de la flota necesaria para realizar el nuevo servicio de Barcelona Zona Este, priorizando la motorización eléctrica en detrimento de la motorización de combustión.
	<p>• Aplicación de medidas. Aplicación de las medidas relativas a la reducción de las emisiones de CO2 de la maquinaria móvil que utiliza gasoil. Para poder llevar a cabo las medidas necesarias se dispondrá de un plazo de un año natural.</p>	del 01/01/2022 a 31/12/2022	Meta alcanzada	Se ha ido reemplazando la maquinaria móvil.
	<p>• Estudio del periodo posterior Cálculo de B. Cálculo de las emisiones emitidas durante el periodo posterior. El periodo posterior será el periodo comprendido entre enero 2023 y diciembre 2023.</p>	del 01/01/2023 a 31/12/2023	Meta alcanzada B= 1.059 t de CO2	La generación de emisiones por los vehículos en el periodo B (ENERO A DICIEMBRE 2023) ha sido de 1.059 t de CO2.

• **Valoración de la consecución del objetivo**

Análisis de los datos y elaboración del último D2/3 Seguimiento y Análisis de Objetivos con la valoración final del objetivo

30/01/2024

Meta alcanzada

La reducción de emisiones es de un 58%. Podemos concluir que el objetivo se ha conseguido alcanzar satisfactoriamente

Mejora Ambiental:

INCREMENTAR EL GRADO DE SENSIBILIZACIÓN Y COMPROMISO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA PLANTILLA Y DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ESG DE URBASER, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A TODOS LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN Y A NIVEL EXTERNO.

INDICADORES:

		Valor a alcanzar
KPI 1*	Nº de mandos intermedios formados en España (En seguridad y salud y Medio Ambiente)	≥ 800
KPI 2*	Satisfacción de la formación	≥ 4 (sobre 5)
KPI 4*	Nº de píldoras anuales en Medio Ambiente	4

*se tienen en cuenta en esta Declaración los indicadores de medio ambiente.

A continuación, se describen las metas conseguidas en este año 2023:

METAS	PLAZO/RESULTADO	OBSERVACIONES
Fase 0: Determinación de los requisitos del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de sensibilización - Píldoras de Sensibilización y vídeo de sensibilización a nivel global. - Campaña externa de Medio Ambiente. 	01/03/2023 Meta alcanzada	
Fase 1: Diseño de lema e imagen corporativa: Se aprueba el lema de la campaña "Con las personas, con el planeta" así como el correspondiente logo.	29/05/2023 Meta alcanzada	
Fase 2: Vídeo lanzamiento de la Campaña por parte del CEO	02/06/2023 Meta alcanzada	
Fase 3: Formación a mandos intermedios como embajadores en sensibilización ambiental y SST: Durante los meses de septiembre, octubre y primera semana de noviembre tiene lugar la formación para mandos intermedios de la campaña. Se han llevado a cabo 85 sesiones, 76 en modalidad presencial y 9 on line a lo largo de buena parte de la geografía española. Han participado 1.067 personas, disponiéndose de encuestas de satisfacción de 875 (82%). La valoración global de la formación ha sido 4,37 sobre 5, lo que se entiende como un resultado muy satisfactorio. KPI1: 1067 KPI2: 4,37	10/11/2023 Meta alcanzada	

<p>Fase 4: Refuerzo a través de acciones de comunicación: destacar a nivel de medio ambiente las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de calendarios: con información en relación con buenas prácticas ambientales. - Se emiten los videos motivacionales en materia de medio ambiente. - Píldoras de medio ambiente: Se han elaborado y difundido (Intranet, correo electrónico de todo el grupo URBASER y en físico a nivel global) las píldoras correspondientes al día mundial del turismo el 27/09/2023 y BND (Buy Nothing Day), el 24/11/2023. <p style="text-align: center;">KPI4: 4/4</p>	<p>Algunas de las acciones fijadas correspondientes a fase 4 se replanifican en 2024, motivo por el que se mantiene en ejecución dicha fase.</p>	
<p>Fase 5: Campaña externa de Medio Ambiente: Campaña comunicación ciudadana en redes sociales (LinkedIn) de Urbaser centrada en economía circular e implicación de Urbaser en esta transición.</p>	<p style="text-align: center;">10/10/2023</p>	

En materia de Medio ambiente, se han ejecutado en el año 2024: las acciones relativas al quiz game y la infografía de conducción eficiente.

Destacar que, este objetivo pretende lograr en uso eficiente de los recursos naturales y reducción en la generación de residuos a todos los niveles de la organización, tanto en el lugar de trabajo como en la vida cotidiana de todos los trabajadores de Urbaser.

En conclusión, este objetivo guarda una relación directa con algunos de los aspectos ambientales significativos de la organización, cuyo fin es la reducción de los impactos que dichos aspectos pueden provocar en el medio ambiente. A continuación, se citan ejemplos de puntos de la campaña relacionados con los aspectos ambientales significativos: 2º post campaña linkedin "con las personas con el planeta": Uso eficiente del agua, infografía de conducción eficiente, Campañas de formación "12meses 12cuasas" (Consumo de agua, generación de residuos no peligrosos y peligrosos, etc)

Hay que comentar que el objetivo planteado en la Declaración ambiental correspondiente al año 2022 "*Poner en marcha una serie de actuaciones en relación con la mejora del uso del agua potable, es decir, Uso del 100% de agua no potable (agua de regeneración de depuradora) en lavado de contenedores*", no fue posible desarrollarlo debido a que el Ayto. no dio autorización del uso del agua para dicho fin

9. Otras actuaciones para la PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2023, en **URBASER BARCELONA** se han llevado a cabo diferentes actuaciones y mejoras encaminadas a la protección del medio ambiente, que pasamos a detallar a continuación:

1. Premiso EMAS 2023

Urbaser ha participado como jurado en los premios EMAS el 23 de noviembre del 2023.

El acto tuvo lugar en el Auditorio del Distrito Administrativo de la Generalitat de Catalunya y contó con la presencia del Honorable Sr. David Mascort, consejero del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural la Generalitat de Catalunya, y la presidenta del Club EMAS, Sra. Marta Escamilla.

El acto sirvió como en años anteriores para conocer la tarea que las organizaciones EMAS llevan a cabo en pro del medio ambiente y de la calidad ambiental. A de más contó con la presencia de los responsables de dos direcciones generales: Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático y dirección general de Políticas Ambientales y Medio Natural.

2. Proyecto de Economía Circular aplicada a los uniformes en desuso

Como ya se ha comentado con anterioridad, Urbaser Barcelona inició un nuevo contrato en marzo de 2022. Urbaser era la antigua concesionaria del anterior contrato que se venía llevando a cabo desde noviembre de 2009.

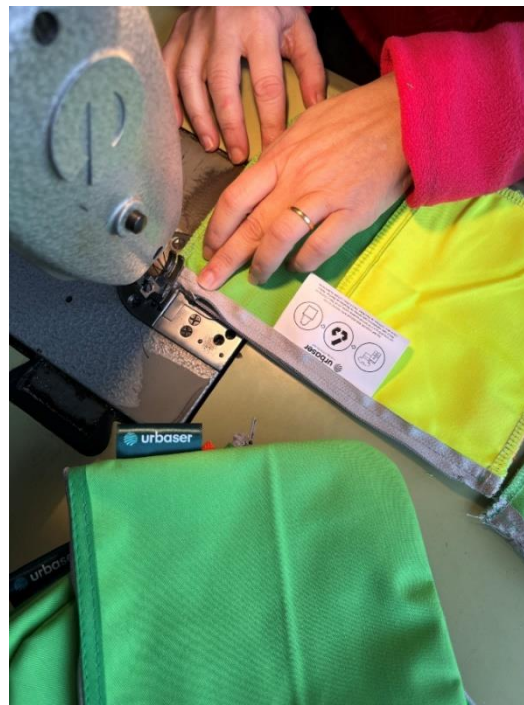
El inicio de este nuevo contrato ha conllevado muchos cambios relacionados con la prestación del servicio. Como ejemplos podemos destacar el aumentando en la incorporación de personal de centros especiales de trabajo, la utilización de maquinaria innovadora, potenciando la utilización de energías renovables, poniendo en relieve especialmente el vehículo eléctrico, incluyendo mejoras medioambientales en las instalaciones del contrato, etc. Otro cambio destacado ha sido el vestuario del personal. El Ayuntamiento de Barcelona ha cambiado la imagen y colores de la ropa de los operarios que realizan los diferentes servicios urbanos. Este hecho ha provocado que las prendas no se puedan reaprovechar de un contrato a otro, lo que ha generado un stock de ropa que no se puede utilizar en el servicio ni donar, ya que este vestuario se encuentra institucionalizado (logotipos e imagen del Ayuntamiento de Barcelona).

Con el objetivo de garantizar una buena gestión ambiental de las piezas de ropa en desuso, Urbaser incorpora al Tomo de Sostenibilidad de la oferta un proyecto basado en el aprovechamiento y transformación de esta dando una segunda vida a estos materiales. En colaboración con la empresa Demano se ha llevado a cabo esta iniciativa en el entorno de la economía circular y social ya que esta empresa colabora a su vez con empresas de inserción social y centros especiales de trabajo. Este proyecto ha consistido en la reutilización de telas, transformando los uniformes en nuevos productos que mantengan o incrementen su valor añadido. Concretamente se han creado neceseres y totebags a partir de pantalones de los operarios y operarias del servicio.

En octubre de 2023 se realizó el encargo de transformar ropa de la anterior contrata en totebags y neceseres, a la empresa Demano.

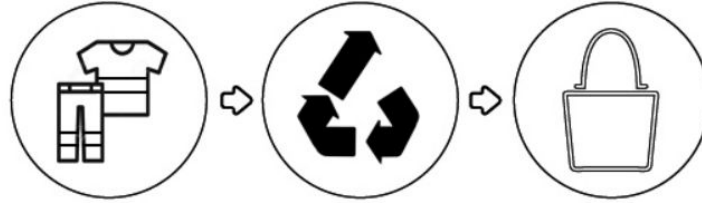
A continuación, se muestran diferentes imágenes del proceso productivo.







Todas las piezas se realizaron a mano y en cada una de ellas se colocó una etiqueta en la parte interior donde se explica la procedencia del producto.



Aquest producte està elaborat amb material reciclat.
La roba amb que s'ha fabricat aquesta bossa, prové dels uniformes en desús dels treballadors dels serveis de Recollida de Residus i Neteja viària dels Districtes de Sant Martí, Sant Andreu i platges de Barcelona.



Se entregó un neceser a cada uno de nuestros trabajadores y aprovechamos para incorporar una pequeña tarjeta en la que se explicaba la problemática actual en la industria textil y los excedentes que se van generando año tras año. La idea era concienciar a la gente sobre la problemática que existe en el consumo desmedido de productos textiles y en su posterior gestión, ya que la mayoría de estos residuos acaban en vertederos o incineradoras.

Algunes dades...:

Al mon:

- A l'any 2000 es van produir 58 milions de tones de fibres tèxtils
- A l'any 2020 es van produir 109 milions de tones de fibres tèxtils
- Es preveu que aquesta xifra augmenti al 2030 fins a 145 milions de tones de fibres tèxtils



El consum de productes tèxtils a Catalunya s'estima en 25 Kg/hab/any



Aquest consum suposa entre el 4% i el 8% del pressupost familiar



Vora el 40% de la roba que hi ha als armaris n'es fa servir durant tot l'any

- Ens desprenem d'uns 11 Kg de tèxtils cada any. Un 87% d'aquests residus son incinerats o depositats en abocadors.
- S'estima que per la fabricació d'una sola samarreta de cotó es necessiten 2700 litres d'aigua dolça. Aquesta és la quantitat d'aigua que beu en 2 anys i mig una sola persona.
- Es calcula que la moda es responsable del 10% de les emissions mundials de carboni, més que els vols internacionals i el transport marítim combinats.

Fuentes:

El impacto de la producción textil y de los residuos en el medio ambiente / Noticias / Parlamento Europeo
La Recogida Selectiva de los Residuos Textiles. Agencia de Residuos de Cataluña.

Coincidiendo con el periodo de Navidad se hizo de las totebags a todo el personal de oficina y se entregaron los neceseres a todo el personal del contrato de Barcelona.



Para realizar el proyecto:

- Se han reutilizado 400 pantalones (invierno/verano)
- De cada pantalón podemos obtener una totebag y 4 neceseres.
- Del total de 400 pantalones conseguimos 400 totebags y 1600 neceseres.
- Es importante destacar que en el proceso se reutiliza prácticamente el 100% de la prenda. Únicamente queda inservible la cinturilla del pantalón.

- Se han realizado pruebas con otras prendas y próximamente empezaremos a transformar los anoracs que nos han sobrado en fundas de portátiles y bolsas aislantes para botellas de agua. También estamos mirando la posibilidad de aprovechar los polos de verano y transformarlos en bolsas para poner los productos de primeros auxilios que tienen que llevar los operarios en el servicio.
- 3. Club EMAS:** miembros del Club EMAS en Catalunya y participación en la junta directiva como vocales.
- 4.** Colaboración con la escuela de Diseño Elisava. Colaboración con esta escuela participando en las prácticas curriculares de varios alumnos.

10. Nombre del VERIFICADOR y Fecha de la PRÓXIMA DECLARACIÓN

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBÉRICA S.A.U., acreditada per ENAC com a verificadora ambiental amb el núm. ES-V-0009 i és entitat habilitada per la Direcció General de Qualitat Ambiental de la Generalitat de Catalunya amb el número 034-V-EMAS-R.

La Direcció de URBASER Barcelona Zona Este se compromete a actualizar anualmente esta declaración ambiental, en la que se pondrán de manifiesto los cambios y mejoras más significativos.

La próxima declaración será la correspondiente al periodo 2024 y se prevé su validación en el segundo trimestre de 2025.

Elaborada:

Lourdes Balart Viñets
Delegada Barcelona



Validación completada el 13/11/2024

Digitally signed by Esther Martínez